AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Decreto número: ALC/2021/1396 de fecha 28/09/2021

***DECRETO***

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 22/2021, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

*RESUELVO*

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 22/2021, por importe de 292.431,75 €, para la ejecución del proyecto denominado “TÍAS REACTIVA EL EMPLEO 2020”.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),

Documento firmado electrónicamente el día 27/09/2021 a las 14:07:20 por:

El Alcalde

Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

Documento firmado electrónicamente el día 28/09/2021 a las 12:31:47 por

El Secretario

Fdo.:FERNANDO PEREZ-UTRILLA PEREZ

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523647312603152232 en [https://sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es/)

Ayuntamiento de Tías C/ Libertad 50

35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549

info@ayuntamientodetias.es sede.ayuntamientodetias.es